

Bruselas investiga ayudas en forma de pagos por capacidad

Alerta por el rescate a EDF

■ El coloso francés tiene necesidades de capital de 5.000 millones de euros ■ Sus dificultades se atribuyen al proyecto nuclear británico y a Areva

El coloso francés EDF está siendo investigado por la Comisión Europea ante la sospecha de que va a intentar sortear sus graves problemas financieros con ayuda del Gobierno, de forma directa o camuflada. El grupo, controlado por el Estado, soporta una deuda de 37.000 millones de euros y requiere otros 55.000 millones hasta 2025 solo para el mantenimiento de sus 59 centrales nucleares. Con unas necesidades de capital que se cal-

culan en 5.000 millones, Bruselas mantiene abierto un expediente por su nuevo mecanismo de pagos por capacidad que, en su opinión, favorecerá a EDF a cambio de una supuesta garantía de suministro.

El año pasado ya reclamó a Francia la devolución de 1.370 millones en ayudas de Estado ilegales otorgadas mediante exoneración fiscal entre 1987 y 1996. Las nuevas dificultades de EDF están ligadas al sector nuclear, en concreto, a la construcción de dos nuevos reactores en Reino Unido, que han provocado la dimisión de su director financiero, y al rescate de la nuclear Areva, también estatal, que costó 2.500 millones a EDF. PÁGINAS 3 Y 4

A FONDO Las alemanas digieren su apagón nuclear

Por CARMEN MONFORTE y BERNARDO DE MIGUEL

ENTREVISTA BELÉN GARIJO

PRESIDENTA MUNDIAL DE MERCK HEALTHCARE

“España tiene que revisar la financiación de la sanidad”

PÁGINAS 6 Y 7



SUMARIO

EMPRESAS

Los bancos adelgazan un 80% el coste de 3.000 millones de deuda a Abengoa

PÁGINA 8

LAS TELECOMS invitan a los empleados a entrar en su capital.

PÁGINA 9

EL FOCO

Draghi debe releer a Keynes

Por JOSÉ CARLOS DIEZ

PÁGINA 16

MERCADOS & FINANZAS

CONTANTE & SONANTE

Por ANGELES GONZALO

La banca se queja de inseguridad jurídica

PÁGINA 17

ECONOMÍA & PROFESIONALES

A FONDO

La difícil (e ingrata) tarea de Álvarez en UGT

Por RAQUEL PASCUAL

PÁGINA 24

LA UE, DEL REVER

Por BERNARDO DE MIGUEL

El acuerdo de la UE con Turquía ya hace aguas

PÁGINA 25

Las remesadoras ganan la partida a la banca en Bruselas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado que la ley española de prevención de blanqueo de capitales es contraria a la regulación europea porque demoniza todas las transferencias realizadas por remesadoras y otras entidades de pago. El dictamen, que se une al espaldarazo que

ya dio el Consejo Europeo al sector mediante una directiva, quita a la banca el argumento con el que ha cerrado seis decenas de cuentas a sus competidores en los últimos años y establece que son las autoridades las que deben decretar estas medidas. PÁGINA 16

EDITORIAL EN LA PÁGINA 14

Cataluña y Valencia llevan 10 años seguidos incumpliendo el déficit

Cataluña y la Comunidad Valenciana llevan desde 2006 incumpliendo el objetivo de estabilidad. Las posibilidades de que ambas comunidades reduzcan en 2016 su déficit al 0,3% del PIB que exige Hacienda son nulas y, por lo tanto, sumarán ya diez años consecutivos sin cumplir el ob-

jetivo de estabilidad. Bruselas reclamó la semana pasada que el Gobierno aplique con rigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que contempla sanciones y medidas coercitivas para las comunidades que quebranten de forma reiterada el límite de déficit. PÁGINA 22

EDITORIAL EN LA PÁGINA 14

xtb
online trading

Más que un broker online.

Tu talento inversor, con los mejores recursos.

Equipo experto de 18 analistas
10 h. / día de atención directa

¡Llámanos ya!
900 807 708

xtb.es

La operativa con CFD's conlleva un alto nivel de riesgo y requiere una continua vigilancia de su inversión. Xtrade Brokers está incluido en el registro de la CNMV con el nº 40.

Entrevista **MARTA HUIDOBRO** DIRECTORA DE ACCEO ESPAÑA

Las auditorías energéticas obligatorias para las grandes empresas, una oportunidad para reducir sus gastos y crear valor

El Real Decreto 56/2016, aprobado el pasado 12 de febrero, transpone la Directiva 2012/27/UE de la Unión Europea, obligando a partir de ahora a las grandes empresas a llevar a cabo auditorías energéticas cada cuatro años para detectar las operaciones que pueden contribuir al ahorro y eficiencia energética de sus instalaciones. En este contexto, Marta Huidobro, Directora para España del Grupo ACCEO, responde a nuestras preguntas sobre la aplicación de esta nueva reglamentación. ACCEO acumula gran experiencia en auditorías energéticas de grandes empresas como las que requiere el nuevo Real Decreto.



sectores deberán situarse a la cabeza de nuestra toma de conciencia colectiva: los transportes, los edificios y la distribución.

¿Qué objetivo tiene?

La comunidad empresarial juega un papel prioritario en la reducción del consumo energético y la Auditoría Global supone un instrumento capital para lograrlo. Su imposición persigue que las grandes empresas tomen conciencia de que la gestión energética de su patrimonio puede ser una fuente de beneficios importantes, para ellas en primer lugar y para todos desde una perspectiva más global.

Más allá de su aspecto puramente coercitivo, la auditoría global puede convertirse en una verdadera herramienta de ayuda para la toma de decisiones, que permita a las empresas determinar la mejor estrategia de renovación para su patrimonio.

¿Qué exigencias deben respetarse para realizar esta Auditoría Global?

La Auditoría debe realizarla un profesional cualificado, con una formación específica en energía. Debe basarse en datos operativos, actuales, medidos y comprobables, incluyendo un análisis detallado del perfil de los consumos. Tiene que ser proporcional y representativa; y debe contener recomendaciones de mejora cifradas con indicación clara del potencial de ahorro.

Una vez terminada, debe comunicarse su realización a la autoridad competente, y mante-

nerse a su disposición para una eventual inspección.

Nuestra experiencia nos dice que **para garantizar una Auditoría de calidad es esencial recurrir a profesionales independientes, competentes y con experiencia**, profesionales acreditados, certificados y que utilizan métodos de trabajo reconocidos, según la norma UNE EN 16247.

¿Qué es lo que debe auditarse?

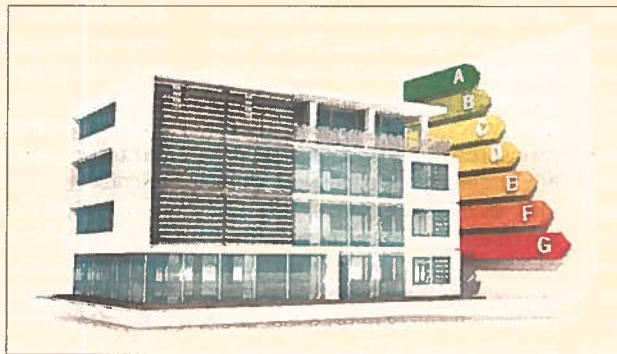
La auditoría deberá cubrir un 85% del consumo de energía final de la empresa, principalmente el consumo de los edificios, de los vehículos y de los medios de producción, cuando proceda.

¿Cuáles son los riesgos si no se realiza la auditoría?

Está previsto un baremo de sanciones, pudiendo llegar hasta los 100 000 €. Más allá de ellas, hay que considerar los impactos en la imagen y en el valor del patrimonio, y el estar preparado ante nuevos requerimientos.

¿Cómo es la aplicación de esta reglamentación en los otros países europeos?

En Francia, por ejemplo, las Auditorías Energéticas deben realizarse antes de julio de 2016. Los requisitos reglamentarios son semejantes a los del caso español, aunque son más exigentes en ciertos aspectos, como la experiencia e independencia de los auditores o la normalización de la metodología utilizada.



Ficha descriptiva Grupo ACCEO

Creado en 2003, Grupo ACCEO es una consultoría e ingeniería de edificios existentes especializada en eficiencia energética, ascensores y transporte Vertical y accesibilidad. Formado por 190 colaboradores e implantado en España, Francia y Bélgica, ACCEO está certificado y cualificado en todas sus competencias, distinguiéndose por su total independencia, por la calidad sus intervenciones, por su capacidad para innovar y por la satisfacción de sus clientes (más del 92% en 2015). Su cifra de negocios en 2015 ascendió a 17,5 M€.

Nuestros métodos de trabajo nos posibilitan proponer a nuestros clientes auditorías que cumplan con la reglamentación, permitiendo también **disminuir sus gastos de explotación, aumentar el confort de su establecimiento, revalorizar su patrimonio y desarrollar una política medioambiental sostenible**. Estamos orgullosos de haber aportado estos beneficios a numerosas clientes de sectores muy variados.

¿Cuáles son sus ejes de trabajo para conseguir estos resultados?

En primer lugar, nuestros equipos están formados por ingenieros experimentados, con entre 3 y 5 años de formación en eficiencia energética y con una especialización en rendimiento de edificios.

Para la auditoría, definimos un perímetro pertinente y representativo, lo más limitado posible. A continuación, identificamos y cuantificamos las debilidades energéticas de los establecimientos, realizando con simulación térmica dinámica auditorías detalladas y altamente precisas. Los resultados obtenidos nos permiten proponer soluciones de mejora pertinentes y eficaces, cifrando los costes y los futuros ahorros realizables.

Estas soluciones rentabilizan la prestación de la auditoría en un año, gracias a los ahorros energéticos detectados.

Por último, proponemos varios escenarios de renovación y

entregamos a nuestros clientes un expediente completo y conforme.

¿Quiénes son sus clientes?

Nuestros clientes pertenecen a sectores muy variados. **Somos líderes en el mercado francés de las auditorías de Grandes Empresas**, habiendo auditado cadenas nacionales de tiendas, entidades bancarias y gran distribución, entre otros.

¿Qué les distingue de sus colegas?

En cada una de nuestras misiones, nuestro objetivo fundamental es aportar beneficios a nuestros clientes, ofrecerles, con una prestación de alta calidad, una verdadera plusvalía, que maximicen la rentabilidad de cada euro invertido. Por ello, no nos contentamos con cumplir la reglamentación, sino que la transformamos en una verdadera oportunidad de revalorizar su patrimonio y de obtener ahorros.

Además, el ser especialistas en otros ámbitos de los edificios existentes, como ascensores y transporte vertical, nos permite aportar un conocimiento singular del conjunto de las instalaciones de nuestros clientes.

¿Qué consejos daría a una empresa que deba realizar su auditoría?

Mi consejo es que busque un profesional competente y reconocido, que cuente con referencias, que utilice métodos probados y certificados de calidad; un profesional independiente, para que todas sus recomendaciones sean fruto de la búsqueda de beneficios realizables para la empresa.

Es importante que lleve a cabo una auditoría de calidad, para que le sea útil y se convierta en una fuente de ahorros energéticos. Que convierta esta obligación reglamentaria en una oportunidad para reducir sus gastos y crear valor.

¿A qué empresas afecta esta nueva reglamentación?

La Auditoría Energética Global debe ser realizada por todas las grandes empresas, esto es, aquellas que empleen al menos a 250 personas o que tengan un volumen de negocio superior a 50 millones de euros y, además, un balance que exceda de 43 millones de euros. Asimismo, es obligatoria para los grupos de sociedades, siempre y cuando las magnitudes referidas, agregadas para las sociedades del grupo consolidado, alcancen los niveles indicados.

¿Cuál es el origen de esta auditoría?

La eficiencia energética es una pieza esencial de la estrategia europea para un crecimiento sostenible y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Europa quiere mantener el liderazgo en este campo y va a continuar insistiendo en el logro de objetivos medibles de eficiencia energética. Tres




Grupo ACCEO


e2c
Eficiencia Energética
Auditoría y Consultoría

www.acceo.es